

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
	2-Jun-26	03	CO-F-008	1 de 6

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP- 2026-79

OBJETO: “El contratista se compromete con el Municipio de Pasto, al suministro de Elementos e Insumos de Desinfección y Fumigación, para las diferentes Dependencias de la administración, garantizando el funcionamiento y la conservación de estas en condiciones de higiene y sanidad, bajo la modalidad de monto agotable. SG- AL 027.”

ACTA No. 159

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veintiseis (2026), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA - SECRETARIA GENERAL
- DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE - DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DECONTRATACIÓN DE PASTO- DACP.

Invitados:

- EIDER JAMIT SOLARTE ASMAZA – SUBSECRETARIO DE APOYO LOGÍSTICO
- ESTEBAN REVELO ROSERO - ABOGADO CONTRATISTA DACP
- ANDRÉS HUERTAS - ABOGADO CONTRATISTA SECRETARÍA GENERAL

A continuación, se da conocer el día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información Acta anterior
- 1.2. Verificación de subsanación de requisitos habilitantes de la invitación Pública **IP- 2026-79**
2. Determinación Precio Artificialmente bajo.
3. Recomendación de los partícipes de la evaluación.
4. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **INFORMACIÓN ACTA DE APERTURA No. 150** de tres (03) de agosto de dos mil veintiseis (2026). El plazo para presentar ofertas dentro del proceso, **IP-2026-79**, se cumplió el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintiseis (2026) , se presentaron DOS (02) ofertas, en donde el primer orden de elegibilidad lo ocupó el proponente **CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA**, identificado con C.C. No. 1.085.259.561, representado por apoderado, señor CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO identificado con C.C. No. 12.978.210, y en segundo lugar en el orden de elegibilidad el proponente **HECTOR GUILLERMO DORADO ENRIQUEZ** identificado con C.C. No. 5.248.726.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
	2-Jun-26	03	CO-F-008	2 de 6

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP- 2026-79

OBJETO: “El contratista se compromete con el Municipio de Pasto, al suministro de Elementos e Insumos de Desinfección y Fumigación, para las diferentes Dependencias de la administración, garantizando el funcionamiento y la conservación de estas en condiciones de higiene y sanidad, bajo la modalidad de monto agotable. SG- AL 027.”

ACTA No. 159

Que en aplicación de los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal el Grupo Evaluador procedió a realizar la evaluación de las **DOS (02)** propuestas mencionadas anteriormente y recomendaron que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II el acta y , se otorgue el plazo de un día hábil a los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad para que subsanen sus ofertas y justifiquen lo relacionado a precios artificialmente bajos, según corresponda.

Se deja constancia de que en el Acta de Apertura No. 150 del tres (03) de agosto de dos mil veintiséis (2026) se consignó de manera errónea el valor de la oferta económica correspondiente a los proponentes. En consecuencia, mediante la presente se corrige dicha imprecisión en la tabla en la que se relacionan el orden de llegada y el orden de elegibilidad.

En este sentido, se aclara que el proponente **HECTOR GUILLERMO DORADO ENRÍQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.248.726, presentó una oferta económica por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$495.000)**, conforme consta en el formato de oferta económica aportado como anexo y en la información diligenciada en el cuestionario de la plataforma SECOP II, ocupando el segundo lugar en orden de elegibilidad.

Así mismo, el proponente **CARLOS ANDRÉS BOLAÑOS CÓRDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.259.561, presentó una oferta económica por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$459.000)**, representado por apoderado, señor CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO identificado con C.C. No. 12.978.210, razón por la cual ocupa el **primer orden de elegibilidad**, al haber presentado la oferta de menor valor, de conformidad con las reglas previstas en el proceso de selección.

No. de Propuesta (Orden de llegada)	Proponente	NIT – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1	HECTOR GUILLERMO DORADO ENRIQUEZ	5.248.726	\$ 495.000,00	2°
2	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA	1.085.259.561	\$459.000,00	1°

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	FECHA 2-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-008	PÁGINA 3 de 6

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP- 2026-79

OBJETO: “El contratista se compromete con el Municipio de Pasto, al suministro de Elementos e Insumos de Desinfección y Fumigación, para las diferentes Dependencias de la administración, garantizando el funcionamiento y la conservación de estas en condiciones de higiene y sanidad, bajo la modalidad de monto agotable. SG- AL 027.”

ACTA No. 159

VERIFICACION DE OFERTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

Procede realizar la verificación de las ofertas económicas para determinar el menor precio, su validez y que no se encuentren en causal de rechazo, encontrando que se presentaron al presente proceso de selección **DOS (02) PROPUESTAS**, la verificación se realiza en los siguientes términos: validez

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	ESTADO	OBSERVACIÓN
HECTOR GUILLERMO DORADO ENRIQUEZ	\$ 495.000,00	VÁLIDA	Válida, con requerimiento para subsanación.
CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA	\$459.000,00	VÁLIDA	Válida, con requerimiento para subsanación.

1.2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2026-79.

Dentro del límite otorgado en SECOP II, así como en el acta de apertura No. **150** de tres (03) de agosto de dos mil veintiseis (2026), de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio procedió a realizar el requerimiento al o al proponente(s) no habilitado(s), de aquellos requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la(s) oferta(s), sin que constituyan factores de escogencia. Para tal fin, se concedió otorgar al o a los proponentes(s) un plazo de un (1) día hábil después de la publicación del informe de evaluación.

EL Municipio publicó el informe de evaluación en el SECOP II, el día tres (03) de agosto de dos mil veintiseis (2026).

Se procedió a dar traslado de la respectiva acta de apertura de ofertas, evaluación del precio más bajo, evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, durante un (1) día hábil a partir de la publicación del informe, esto es hasta el cuatro (04) de agosto de dos mil veintiseis (2026), a las 11:59 p.m.

Dentro del término otorgado se tiene que:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	FECHA 2-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-008	PÁGINA 4 de 6

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP- 2026-79

OBJETO: “El contratista se compromete con el Municipio de Pasto, al suministro de Elementos e Insumos de Desinfección y Fumigación, para las diferentes Dependencias de la administración, garantizando el funcionamiento y la conservación de estas en condiciones de higiene y sanidad, bajo la modalidad de monto agotable. SG- AL 027.”

ACTA No. 159

La verificación de la subsanación de los requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

1.2.1. PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

CAPACIDAD JURÍDICA		
CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA C.C. No. 1.085.259.561 Apoderado CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO C.C. No. 12.978.210		
REQUISITO POR EVALUAR	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
PERSONA NATURAL La persona natural proponente, debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	Aporta documentos que acreditan la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, con fecha de expedición 12 de julio de 2026.

RESULTADO: CUMPLE CON LA EVALUACIÓN JURÍDICA

- Frente a la evaluación técnica realizada por la Secretaría General el treinta (30) de julio de 2026, la cual obra como anexo del Acta de Apertura No. 150, y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 2.1 y 6.1 de la Invitación Pública IP-2026-79, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes de la propuesta presentada, determinándose que el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos. En consecuencia, no se evidenció la necesidad de subsanar requisito alguno de carácter técnico.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que de conformidad a las reglas de subsanabilidad de la invitación el/la proponente **CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA**, identificado con C.C. No. 1.085.259.561, representado por apoderado, señor CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO identificado con C.C. No. 12.978.210, se observa que

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	FECHA 2-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-008	PÁGINA 5 de 6

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP- 2026-79

OBJETO: “El contratista se compromete con el Municipio de Pasto, al suministro de Elementos e Insumos de Desinfección y Fumigación, para las diferentes Dependencias de la administración, garantizando el funcionamiento y la conservación de estas en condiciones de higiene y sanidad, bajo la modalidad de monto agotable. SG- AL 027.”

ACTA No. 159

CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública **IP-2026-79**, y su oferta se entiende **SUBSANADA**.

1.2.2. **PROPONENTE EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

CAPACIDAD JURÍDICA		
HECTOR GUILLERMO DORADO ENRIQUEZ C.C. No. 5.248.726		
REQUISITO POR EVALUAR	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
PERSONA NATURAL La persona natural proponente, debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	NO CUMPLE	NO Aporta documentos que acreditan la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.

RESULTADO: NO CUMPLE CON LA EVALUACIÓN JURÍDICA

- Frente a la evaluación técnica realizada por la Secretaría General el treinta (30) de julio de 2026, la cual obra como anexo del Acta de Apertura No. 150, y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 2.1 y 6.1 de la Invitación Pública IP-2026-79, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes de la propuesta presentada, determinándose que el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos. En consecuencia, no se evidenció la necesidad de subsanar requisito alguno de carácter técnico.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que de conformidad a las reglas de subsanabilidad de la invitación el/la proponente **HECTOR GUILLERMO DORADO ENRIQUEZ** identificado con C.C. No. 5.248.726, se observa que **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública **IP-2026-79** y su oferta se entiende **NO SUBSANADA**.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
	2-Jun-26	03	CO-F-008	6 de 6

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP- 2026-79

OBJETO: “El contratista se compromete con el Municipio de Pasto, al suministro de Elementos e Insumos de Desinfección y Fumigación, para las diferentes Dependencias de la administración, garantizando el funcionamiento y la conservación de estas en condiciones de higiene y sanidad, bajo la modalidad de monto agotable. SG- AL 027.”

ACTA No. 159

2. DETERMINACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

De acuerdo con los principios de la contratación estatal y en especial el de economía contractual, los integrantes del grupo evaluador estimaron en el acta de apertura **No. 150** que, respecto a las propuestas presentadas por los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad NO SE REQUIERE justificación de precios artificialmente bajos sobre el precio ofrecido por los proponentes.

3. **RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPE DE LA EVALUACIÓN:** En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, el Comité Evaluador, recomiendan contratar el objeto de la **IP-2026-79** con el proponente, **CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA**, identificado con C.C. No. 1.085.259.561, representado por apoderado, señor CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO identificado con C.C. No. 12.978.210, puesto que es el oferente que presenta la propuesta económica más baja, no supera el presupuesto oficial establecido en la oferta económica que fue aceptada por la Secretaría General y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública **IP-2026-79**

4. **CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:** No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las 2:00 p.m. del cinco (05) de agosto de dos mil veintiseis (2026), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)

MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA
Secretaria General

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo
De Contratación De Pasto- D.A.C.P

EIDER JAMIT SOLARTE ASMAZA
Subsecretario de Apoyo Logístico

ESTEBAN REVELO ROSERO
Abogado Contratista DACP

ANDRÉS HUERTAS
Abogado Contratista Secretaría General